



## DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y FOMENTO AL EMPLEO S.A.R.E Sistema De Apertura Rápida De Empresas

Tramita tu licencia de funcionamiento y cédula de empadronamiento

### Requisitos:

Favor de presentar original y dos juegos de copias de la siguiente documentación

- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses) con dirección del Municipio
- Boleta predial al corriente o contrato de arrendamiento
- 2 fotografías del establecimiento (interna y externa)
- Croquis simple
- Carta poder con copia de INE(S) (en caso de no ser el titular)
- Llenar Formato Único de Apertura

### Restricciones:

- No debe ser franquicia
- La superficie debe ser menor a 50m<sup>2</sup>
- No venta de bebidas alcohólicas



**CITAS:** 22-29-08-89-35  
22-15-17-55-80

[dir\\_mejoraregulatoria@cuautlancingo.gob.mx](mailto:dir_mejoraregulatoria@cuautlancingo.gob.mx)

Calle Aquiles Serdán #2 C.P. 72700 Cuautlancingo, Puebla. Edificio de Atención Ciudadana.

El SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) es un programa que permite agilizar el trámite para que una actividad de bajo riesgo público pueda iniciar sus operaciones de forma rápida y ágil.